



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-2564-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Miércoles 7 de Junio de 2017

Referencia: RM EXP. N° 12687/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. PROV. CÓRDOBA.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° 12687/16 del registro del MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de LICENCIADO/A EN PSICOMOTRICIDAD, efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Educación y Salud, Córdoba, según lo aprobado por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0178/16.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO/A EN PSICOMOTRICIDAD, que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Educación y Salud, Córdoba, de la carrera de LICENCIATURA EN PSICOMOTRICIDAD a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II (IF-2017-09470717-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I (IF-2017-03871820-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

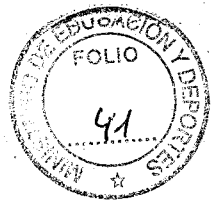
ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º, quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.06.07 18:47:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.06.07 18:47:17 -0300'



**ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOMOTRICIDAD, QUE
EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE
EDUCACIÓN Y SALUD, CÓRDOBA**

- Colaborar con la elaboración de diagnósticos específicamente psicomotores, como parte de un diagnóstico integral del sujeto, en áreas de la salud en las distintas etapas de la vida.
- Realizar acciones específicas relativas al tratamiento específicamente psicomotor para sujetos con alteraciones/trastornos psicomotores en áreas de la salud en las distintas etapas de la vida.
- Participar en la programación, conducción, implementación y evaluación de tratamientos para sujetos con alteraciones/trastornos psicomotores en áreas de la salud en las distintas etapas de la vida.
- Diseñar y promover proyectos de intervención en estimulación temprana.
- Participar en la programación, implementación y evaluación de proyectos de inclusión educativa y sociocultural para sujetos con alteraciones/trastornos psicomotores.
- Participar en el diseño, conducción, supervisión, ejecución y evaluación de proyectos de promoción del desarrollo psicomotor de distintos grupos etarios.
- Realizar acciones tendientes a favorecer la constructividad corporal en las distintas etapas de la vida.
- Integrar y/o asesorar desde su especialidad, equipos interdisciplinarios en áreas de la salud y educación.
- Participar en investigaciones ligadas al campo disciplinar.



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Educación y Salud, Córdoba

TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOMOTRICIDAD

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	-----

PRIMER AÑO- ASIGNATURAS ANUALES

01	Desarrollo psicomotor 1	Anual	3	96	-	Presencial	
02	Psicología del desarrollo 1: niñez	Anual	3	96	-	Presencial	
03	Lectura y escritura académicas	Anual	3	96	-	Presencial	
04	Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología	Anual	2	64	-	Presencial	
05	Práctica 1- Eje: La psicomotricidad en diferentes ámbitos	Anual	3	96	-	Presencial	

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

06	Biología humana	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
07	Introducción a la filosofía	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

08	Neurofisiología	Cuatrimestral	2	32	06	Presencial	
09	Socioantropología	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

SEGUNDO AÑO- ASIGNATURAS ANUALES

10	Desarrollo psicomotor 2	Anual	3	96	01	Presencial	
11	Psicología del desarrollo 2: adolescencia, adultez y tercera edad	Anual	3	96	02	Presencial	
12	Alteraciones del neurodesarrollo y patologías del aparato locomotor	Anual	3	96	08	Presencial	
13	Epistemología de las ciencias sociales	Anual	2	64	-	Presencial	
14	Práctica 2 - Eje: Formación corporal	Anual	3	96	05	Presencial	

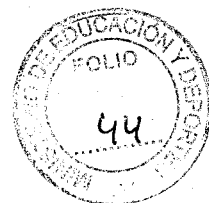
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

15	Psicología dinámica	Cuatrimestral	3	48	04	Presencial	
----	---------------------	---------------	---	----	----	------------	--

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

16	Psicopatología	Cuatrimestral	4	64	15	Presencial	
----	----------------	---------------	---	----	----	------------	--

IF-2017-09470717-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
TERCER AÑO- ASIGNATURAS ANUALES							
17	Diagnóstico psicomotor	Anual	3	96	10	Presencial	
18	Intervenciones en instituciones	Anual	3	96	-	Presencial	
19	Técnicas y recursos corporales	Anual	3	96	14	Presencial	
20	Metodología de la investigación cuantitativa y estadística aplicada	Anual	2	64	13	Presencial	
21	Práctica 3 - Eje: Promoción del desarrollo	Anual	4	128	10	Presencial	

TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
22	Neuropsicología del desarrollo	Cuatrimstral	3	48	08	Presencial	

TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
23	Políticas públicas de salud y educación	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	

CUARTO AÑO- ASIGNATURAS ANUALES							
24	Clínica psicomotriz	Anual	3	96	16-17	Presencial	
25	Estimulación temprana	Anual	3	96	16-17	Presencial	
26	Psicosemiótica de la intervención	Anual	3	96	17	Presencial	
27	Metodología de la investigación cualitativa	Anual	2	64	13	Presencial	
28	Práctica 4 - Eje: Diagnóstico psicomotor	Anual	3	96	17	Presencial	

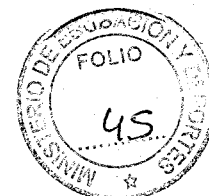
CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
29	Psicomotricidad con adultos y adultos mayores	Cuatrimstral	2	32	11	Presencial	

CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
30	Psicomotricidad y rehabilitación	Cuatrimstral	3	48	22	Presencial	

QUINTO AÑO- ASIGNATURAS ANUALES							
31	Práctica 5 - Eje: Intervención psicomotriz en distintos ámbitos	Anual	5	160	24-25-26-28-30	Presencial	

QUINTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
32	Taller de trabajo final de licenciatura 1 (TTFL1)	Cuatrimstral	4	64	20-27	Presencial	
33	Lengua extranjera 1	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
34	Ética profesional	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	

IF-2017-09470717-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
QUINTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
35	Taller de trabajo final de licenciatura 2 (TTFL 2)	Cuatrimstral	4	64	-	Presencial	
36	Lengua extranjera 2	Cuatrimstral	3	48	-	Presencial	
37	Problemáticas interdisciplinarias	Cuatrimstral	2	32	-	Presencial	

TÍTULO: LICENCIADO/A EN PSICOMOTRICIDAD

CARGA HORARIA TOTAL: 2672 HORAS

IF-2017-09470717-APN-DNGU#ME